Sabanalarga, 10 de Marzo de 2026

PARA:
Dra. Michelle Mendoza Patiño
Profesional Universitario – Área de la salud
Coordinador Medico

DE:
Dra. Débora Isabel Villa Villa
Gerente - E.S.E. CEMINSA

ASUNTO: Designación de supervisión

Con el fin de garantizar la adecuada supervisión técnica, administrativa y financiera de los contratos de prestación de servicios en salud, la Gerencia ha determinado realizar la designación de una supervisión temporal de los contratos relacionados en el anexo adjunto a la Doctora **MICHELLE MENDOZA PATIÑO**, en su calidad de Profesional Universitario - Área de la salud, Coordinador Médico de la E.S.E. CEMINSA, teniendo en cuenta que el supervisor designado para el contrato Dr. YUBERIS MORALES DE LOS REYES se encuentra actualmente en período de vacaciones hasta el día 27 de Marzo de 2026.

En consecuencia, a partir de la fecha y hasta el reintegro del supervisor titular, se realiza una designación de manera temporal, la Dra. MICHELLE MENDOZA PATIÑO asumirá las funciones de supervisión del contrato, velando por el adecuado desarrollo de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y la correcta ejecución del contrato.

Una vez el supervisor titular se reincorpore a sus funciones, retomará las responsabilidades de supervisión correspondientes.

La supervisora temporal asumirá las funciones establecidas en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la E.S.E. CEMINSA, velando por la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera de los contratos a su cargo.

La presente designación rige a partir del 10 de Marzo de 2026, y deberá quedar registrada en los expedientes contractuales y en el sistema de información correspondiente (SECOP y/o archivo físico institucional), anexando el presente oficio como soporte de la modificación de supervisión.

Agradezco su disposición y compromiso institucional para la correcta ejecución de los contratos asignados, los cuales son los siguientes:

1. **Contrato: CS-2026-014**
 Contratista: FUNUMANA
 Objeto: "APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y LOGISTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE LA E.S.E. CEMINSA"

2. **Contrato: CS-2026-015**
 Contratista: EL GABINETE
 Objeto: "PRESTAR SERVICIOS DIRIGIDOS A DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL MEDIANTE COMUNICACIÓN INTERNA, EXTERNA Y MARKETING DIGITAL DE LA E.S.E. CEMINSA"

Cordialmente,

FIRMA:
DÉBORA ISABEL VILLA VILLA
Gerente
E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga – CEMINSA

Proyectó: María A. Castro – Abogada Apoyo Proc. Contratación
Revisó: Ruth Campo – Asesora Jurídica